

EDITORIAL

Una vez mas agradecemos a Dios y a nuestros colaboradores el permitir a BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho, salir de nuevo a la luz pública con el Número 19 ---edición del segundo semestre-- en este ultimo mes Diciembre del presente 2018. Nos congratula además, contar de nuevo con el eminente jurisconsulto Emilio Margáin Manautou-----como parte ya practicamente de colaboradores permanentes --- y con temas siempre de relevante actualidad como lo es, el planteamiento de los errores en los que en nuestro México incurren lamentablemente con frecuencia, las autoridades administrativas, al pretender corregir, contravenir o ir mas allá de lo que disponen los preceptos contenidos en leyes fiscales o administrativas--- emanadas del Poder Legislativo-- mediante las denominadas, reglas administrativas--- que emite el poder ejecutivo-- de jerarquía inferior que las leyes que pretenden reglamentar, perjudicando con ello, a los sujetos pasivos a quienes van dirigidas, destacando --en su Conferencia Magistral¹ la situación similar, ocurrida hace pocos días en nuestro vecino país del norte---los Estados Unidos de Norteamérica--- y que gracias a la intervención del juez federal Tiger quien recién formulara una orden de restricción temporal, se evitó se aplique la **regla administrativa emitida por el Presidente actual Donald Trump** ---que precisamente pretendía pasar por encima de la ley de la materia--- emitida por el Congreso, por la que se prohíbe expresamente a las autoridades administrativas, negar las solicitudes de asilo a los inmigrantes que cruzan ilegalmente la frontera entre Estados Unidos y México.

De igual relevancia, en el plano internacional, damos la bienvenida al catedrático Silvio Bolognini, profesor extraordinario de la Universidad e-Campus, y Director de CE.DI.S. - Centro de estudios e investigaciones sobre las políticas de derecho y desarrollo del sistema de producción y servicios; por su interesante colaboración en la que describe la evolución de las ciudades inteligentes como paradigma a seguir por las comunidades de nuestra sociedad actual, al tiempo

¹ Con motivo del LXV Aniversario de nuestro Departamento de Derecho

que examina la forma de gobernar través de multiplicidad de indicadores que pretenden empoderar a las ciudades y colectivizar la innovación urbana en aras de un mejor futuro para las ciudades y sus ciudadanos. En el plano nacional con aristas de orden internacional, la colaboración del doctor Germán Guillén López en coautoría con Manuel Alejandro Encinas Islas, quienes abordan el interesante tema sobre la *recuperación en México de activos ilícitos extrayendo posibles soluciones al respecto --- del examen jurídico de disposiciones y convenios de orden internacional y nacional sobre el tema --- que coadyuven a evitar la impunidad*, que al decir de los autores es causante de la ausencia de consecuencias penales para ciertos sectores encumbrados de nuestra sociedad y por ende, la escasez de sentencias condenatorias, así como la poca frecuencia de logros en este rubro. De otra parte, también en el plano local, con temática de alcance nacional e internacional, la doctora y notaria Maria Ines Aragón Salcido expone suscintamente el tema de la participación de la mujer en la función notarial y el lenguaje incluyente, el cual finaliza mencionando que es urgente la intervención del notariado mexicano para plantear ante los congresos locales la necesidad de armonizar la legislación correspondiente para incorporar la perspectiva de género, utilizar un lenguaje incluyente y visibilizar a las mujeres en la función notarial en nuestro país. De igual manera ,en el plano local pero de trascendencia nacional, con el tema Presupuesto Basado en Resultados, (Pbr) como Herramienta que contribuye a la transparencia y eficiencia hacendaria en México los académicos investigadores de la Universidad de la Sierra, Francisco Javier Figueroa Montaña, Jesús Guadalupe Vazquez González, Francisco Antonio Medina Ortiz y Alejandro Córdova Yáñez en coautoría con la también docente investigadora del Instituto Sonorense de Administración Pública A.C. la doctora Lizeth Gutiérrez Molina. Finalmente, también en coautoría multidisciplinar los y las doctores (as) Adria Velia González Beltrones, Rafael Ramírez Villaescusa, Miguel Arturo Morales Zamorano y Guadalupe Aleida Valenzuela Miranda examinan de manera sistematizada y con detenimiento exponen, la urgente necesidad de que se regrese ---a los órgano (s) de control interno de la administración pública directa y paraestatal de Sonora, Secretaría de

la Contraloría General y/o de control externo Instituto Superior de Auditoría Fiscal y a sus homólogos locales y federal, la facultad de determinar las sanciones aplicables a los servidores públicos estatales, municipales y/o federales, por responsabilidad administrativa grave, a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; a particulares en situación especial, y demás competencias que otorgue la ley según corresponda.

En nuestra Sección de Reseñas de libros y colaboraciones de estudiantes de pregrado y posgrado, para este número 19 contamos con las colaboraciones de Manuel Bernardo Venzor Castañeda y Brenda Ibarra Valenzuela estudiantes del Programa de Doctorado en Administración Pública del ISAPAC quienes con singular capacidad de síntesis nos presentan respectivamente en orden de aparición: 1) los aspectos generales del modelo de gestión del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de su análisis se evidencia que si bien se trata de un diseño estructural y funcional complejo, de vanguardia, y con propósitos de avanzada desde la perspectiva de la administración y la gestión pública, los resultados, en la realidad no corresponden con la eficacia del diseño jurídico y administrativo del sistema. Lo cual hace necesario un replanteamiento general de la estrategia nacional de seguridad. 2) Igualmente la autora Ibarra Zavala en su ensayo Leyes Generales y Soberanía de las Entidades Federativas después de un análisis sistematizado de conceptos como las leyes generales, entidades federativas, soberanía y estado federal y de procesos de creación de leyes entre otros, se cuestiona si las leyes generales interfieren, interrumpen o de alguna manera vulneran la soberanía que por mandato constitucional es inherente a las Entidades Federativas,

Como quedara asentado en el número 18 de Biolex próximo anterior:

“Las precitadas colaboraciones, así como las contenidas en los 18 números anteriores y los 3 números de edición especial, han hecho posible enmarcar a BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho, en una nueva etapa de expansión y escalada a nuevos sistemas de indexación como lo son LATINDEX Y VLEX :

1) [Directorio Latindex: www.latindex.org/latindex/ficha?folio=26724; [enero 2018]

2) VLEX NETWORKS,S.L.[11abril de 2018]

en los cuales BIOLEX ha quedado debidamente registrada, lo que eleva el compromiso y cuidado de la observancia de las directrices editoriales y de calidad del proceso de edición de cada volumen.

En este sentido, cabe mencionar que en el presente número se adiciona la Declaración de Etica de Biolex en tanto que se culmina con el proceso de transformación del formato de la página web de la versión e-book y digital de Biolex,actualmente hospedada en el servidor y Plataforma Master de nuestra Universidad de Sonora .

Aprovechamos el espacio para desear a nuestros, colaboradores y amables lectores

Una grata familiar celebración de la Natividad y Fin de Año 2018.

Un Año 2019, Pleno de Paz, Salud y Bienestar.